



JUNTA ELECTORAL DE ZONA SEVILLA

Elecciones Autonómicas 2026

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEVILLA

REPRESENTANTE DE POR ANDALUCÍA y ADELANTE ANDALUCÍA

TE X T O : En el día de hoy por el Sr. Secretario de la Junta Electoral de Zona de Sevilla, se ha adoptado el siguiente Acuerdo :

"ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.D.
[Redacted]

Sevilla, 04 de mayo de dos mil veintiséis.

Por presentados escritos por los representantes de las formaciones políticas ADELANTE ANDALUCIA y POR ANDALUCÍA, poniendo en conocimiento de esta JEZ que han tenido conocimiento por los medios de comunicación de la nota oficial emitida por el Ayuntamiento de Sevilla, relativa a la retirada de cartelería dispuesta en los báculos y farolas ofertadas por dicha corporación, para la colocación de banderolas de propaganda electoral, no habiendo sido informados en ningún momento por dicho Ayuntamiento, p^He las posibles anomalías o riesgos, ni de los emplazamientos donde se han retirado, solicitando se les indique el lugar exacto donde ha sido ordenada la retirada de banderolas o carteles dispuestos en báculos o farolas de su formación política, así como se proceda a la reposición inmediata de las mismas, únase al expediente electoral y dese traslado al Ayuntamiento de Sevilla, para que en el plazo

de 24
su
con su
acordará.

horas alegue lo que a
derecho convenga, y
resultado se

Lo a cuerda *da firma el Sr. Secretario. Doy fe.-"*

la ciudad de Sevilla, a 04 de mayo de 2026.

SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE :



M

En la ciudad

EL SECRETARIO D L JU

DE ZONA

 M